

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

**DICIEMBRE 2021**

## ÍNDICE

	Página	
<b>CAPITULO I</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>	2
Artículo 101	Escuela Superior de Guerra Naval	2
Artículo 102	Derivación del Plan Operativo Anual	2
Artículo 103	Finalidad del Plan Operativo Anual	3
<b>CAPITULO II</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL 2017 – 2022</b>	4
Artículo 201	Visión	4
Artículo 202	Misión	4
Artículo 203	Políticas	4
Artículo 204	Objetivos Estratégicos Generales	5
Artículo 205	Objetivos Estratégicos Específicos	5
<b>CAPITULO III</b>	<b>OPERATIVA ANUAL 2022</b>	9
Artículo 301	Matriz del Plan Operativo Anual 2022	9

## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 101. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL

La Escuela Superior de Guerra Naval, escuela de postgrado de la Marina de Guerra del Perú, imparte educación superior a los Oficiales de la Institución e invitados de otras instituciones armadas y a otros profesionales, a través de sus Programas de Maestrías, y Diplomados.

Los diplomados y maestrías que se imparten en la Escuela Superior de Guerra Naval son los siguientes: Básico de Inteligencia, Básico de Estado Mayor Comando General, Básico de Estado Mayor Servicios, Especial de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor (Maestría en Estrategia Marítima) y Alto Mando Naval (Maestría en Política Marítima), así como el programa especial de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis (CEDEYAC) destinado principalmente a profesionales civiles que no hayan prestado servicios en la Fuerzas Armadas.

#### 102. DERIVACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual es un documento técnico de gestión que forma parte del sistema de planeamiento estratégico del Estado, el cual comprende diferentes niveles. Este plan está relacionado con los siguientes documentos:

- a. Acuerdo Nacional: Políticas del Estado.
- b. Marco Macroeconómico Multianual: Formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas, comprende un horizonte presupuestal de tres años.
- c. Plan Estratégico Institucional - PEI (2020 - 2025) - RM N° 0276-2020 DE/SG que contiene los objetivos estratégicos del Sector Defensa.
- d. Plan de Largo Plazo (2010-2030) y Apreciación de Mediano Plazo de la Marina de Guerra del Perú que comprenden el Plan Estratégico Institucional de la Marina de Guerra del Perú.
- e. Plan Estratégico de la Dirección General de Educación de la Marina 2014-2018 que establece los objetivos generales y específicos a ser alcanzados por el Sistema Educativo de la Marina de Guerra del Perú.
- f. Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017-2022: Herramienta de gestión para cumplir eficientemente con la misión asignada en la especialización y perfeccionamiento del Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, en el que se establece la visión, misión, principios y valores institucionales, análisis estratégico de la matriz FODA, concepción estratégica, políticas, objetivos generales, objetivos específicos, proyección de resultados.
- g. Plan Anual de Metas de la Marina de Guerra del Perú: Establece las metas a alcanzar con la asignación presupuestal de cada año.

#### 103. FINALIDAD DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

La finalidad del Plan Operativo de la Escuela Superior de Guerra Naval es establecer las actividades específicas a realizar durante el año 2022, para el desarrollo de los objetivos generales y objetivos específicos del Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017 - 2022, considerando el presupuesto asignado por la Marina de Guerra del Perú.

## CAPITULO II

### PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL 2017 - 2022

El Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017 – 2022, entre otros aspectos, establece lo siguiente:

#### 101. VISIÓN

Alcanzar en el mediano plazo el reconocimiento nacional e internacional como una escuela de postgrado, caracterizada por sus altos estándares de calidad educativa y su contribución al desarrollo institucional y nacional, empleando la investigación como herramienta primordial para la generación de conocimiento en las áreas afines a la defensa nacional en el ámbito acuático.

#### 102. MISIÓN

Brindar perfeccionamiento a los Oficiales de la Marina de Guerra del Perú para un desempeño profesional competente en las funciones que se les asignen, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 103. POLÍTICAS

- a. Emprender de manera ordenada y planificada el desarrollo y cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y desarrollar las medidas necesarias para que en el mediano plazo todos los programas académicos que imparte la Escuela Superior de Guerra Naval se encuentren acreditados o cumplan con los criterios de calidad, según corresponda, del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- b. Mantener permanentemente actualizado el sistema de enseñanza acorde al desarrollo científico - tecnológico, optimizando el nivel de la Planta Académica; así como, promover el desarrollo de Programas o Proyectos de Investigación que permitan la acreditación de la calidad educativa.
- c. Formular convenios marco y específicos de cooperación académica con armadas extranjeras y centros de estudios de postgrado, con la finalidad de aprovechar las ventajas que puedan ofrecer.
- d. Programar prácticas para el perfeccionamiento permanente del estudiante en el ámbito de las ciencias marítimas navales, mediante el uso de sistemas de simulación del nivel táctico y operacional.

- e. Actualizar la estructura curricular y syllabus para el óptimo aprendizaje, que permita un adecuado conocimiento para las tareas que sean encomendadas al Personal Superior de la Institución.
- f. Fomentar la generación acelerada de conocimiento entre Oficiales mediante la participación selectiva de Oficiales con clara inclinación académica e intelectual.
- g. Mejorar la remuneración a los docentes.
- h. Efectuar los mayores esfuerzos para la reubicación de la Escuela Superior de Guerra Naval.

#### **104. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES**

OG	Objetivo General
OG1	Consolidar los programas de postgrado centrados en la calidad de la enseñanza aprendizaje, estabilidad, competitividad nacional e internacional, formación integral de los estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con las necesidades de la sociedad, el Sector defensa y la Marina de Guerra del Perú.
OG2	Potenciar el proceso de investigación académica.
OG3	Mejorar la infraestructura de acuerdo a los requerimientos institucionales.
OG4	Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional.
OG5	Contribuir con mejorar las relaciones cívico/militares/políticas.
OG6	Impulsar la oferta académica y proyectarla.

#### **105. OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS**

Consolidar los programas de postgrado centrados en la calidad de la enseñanza aprendizaje, estabilidad, competitividad nacional e internacional, formación integral de los estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con las necesidades de la sociedad, el Sector defensa y la Marina de Guerra del Perú.

<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
OE1.01	Cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad.
OE1.02	Mantener la Acreditación de la Calidad de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval que otorgan grado académico y mantener los mismos estándares para los programas que no dan grado académico.
OE1.03	Implementar de manera progresiva los Programas de Maestría reconocidos por la SUNEDU.
OE1.04	Lograr una organización más eficiente para mejorar la calidad de la gestión educativa.
OE1.05	Incrementar la eficacia de los canales de comunicación del sistema Educativo tanto internos como externos.
OE1.06	Mejorar la calidad de los docentes.
OE1.07	Potenciar la Plataforma Virtual Educativa y su empleo.
OE1.08	Incrementar la cantidad y calidad de gestores educativos con Personal Superior en situación de retiro y Académicos que le den continuidad a las Políticas establecidas.
OE1.09	Potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje orientado a la innovación y mejora continua de la calidad.
OE1.10	Diseñar e implementar un sistema para la educación continua y actualizada.

Objetivo Estratégico General N° 2.- Potenciar el proceso de investigación académica.

<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
OE2.01	Asegurar la calidad de los Trabajos de Investigación de los estudiantes.
OE2.02	Optimizar la producción académica a través de libros y revistas de la Escuela Superior de Guerra Naval.
OE2.03	Desarrollar trabajos de investigación de interés Institucional y Nacional.
OE2.04	Mejorar los servicios del Centro de Información y Referencias e incrementar los vínculos que permitan acceder a otros de prestigio nacional e internacional.

Objetivo Estratégico General N° 3.- Mejorar la infraestructura de acuerdo a los requerimientos institucionales.

<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
OE3.01	Lograr la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra Naval", a fin de lograr una infraestructura operativa y moderna.

<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
OE3.02	Lograr el óptimo mantenimiento de la infraestructura de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Objetivo Estratégico General N° 4.- Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional.

<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
OE4.01	Desarrollar Simposios Internacionales de Seguridad y Defensa y de Oficiales de la Nueva Generación de las Armadas de América, así como otros de interés Institucional.
OE4.02	Desarrollar Conferencias o Talleres con especialistas internacionales de Centros Superiores de Estudios de prestigio.
OE4.03	Proponer la Dirección General de Educación la firma de convenios con Instituciones de Postgrado de prestigio a nivel nacional e internacional.
OE4.04	Optimizar la capacidad de organizar o participar en juegos de guerra y de manejo de crisis a nivel nacional e internacional.

Objetivo Estratégico General N° 5.- Contribuir con mejorar las relaciones cívico/militares/políticas.

<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
OE 5.01	Desarrollo de Viajes de Estudios Nacionales.
OE 5.02	Desarrollo de Viajes de Estudios Internacionales.

Objetivo Estratégico General N° 6.- Impulsar la oferta académica y proyectarla.

<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
OE6.01	Desarrollar programas de perfeccionamiento reglamentados por la Marina de guerra de Perú.
OE 6.02	Desarrollo Programas adicionales y /o especiales para la Marina de Guerra del Perú.
OE 6.03	Desarrollo de programas especiales con proyección externa.

## **CAPITULO III**

### **OPERRATIVA ANUAL 2022**

#### **301. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

La matriz del plan operativo anual de la Escuela Superior de Guerra Naval año 2022 alineada al Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017-2022 con sus objetivos generales, objetivos específicos, actividades, indicadores y metas es la siguiente:

**CUADRO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2022**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>PORCENTAJE AVANCE</b>	<b>SUSTENTO, EVIDENCIAS, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES</b>
1.Consolidar los programas de Postgrado centrados en la calidad de la enseñanza aprendizaje, estabilidad, competitividad nacional e internacional, formación Integral de los estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con las necesidades de la sociedad, el Sector Defensa y la Marina de Guerra del Perú.	1.1 Cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)	Efectuar charlas de sensibilización al personal de ESUP nombrado el año 2022 sobre el cumplimiento de las CBC dispuesto por la SUNEDU.	Cantidad de charlas sensibilización y capacitación.	100% del personal conoce procedimientos para cumplir los indicadores de las CBC.		
	1.2 Mantener la Acreditación de la Calidad de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval que otorgan grado académico y mantener los mismos estándares para los programas que no dan grado académico.	Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los 46 indicadores de CBC.	Cantidad de Indicadores realizados de las CBC, dispuestos por la SUNEDU.	Cumplir con el 100% los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad dispuestas por la SUNEDU.	100 % del personal conoce procedimientos para cumplir con el desarrollo de los estándares de calidad.	Desarrollar el 80% de las actividades consideradas en los planes de mejora vigentes.

		Mantener la acreditación de los programas de Maestrías, de acuerdo con las normas del SINEACE.	
	Desarrollar procesos de autoevaluación para los programas de maestrías y diplomados, teniendo en consideración la mejora continua y el Ciclo Deming.	Cumplimiento de los 34 estándares del modelo de acreditación para los programas de maestrías	Cumplimiento de los estándares aplicables del modelo de acreditación para los programas de Diplomados
1.3. Implementar de manera progresiva los Programas de Maestría reconocidos por la SUNEDU.	Mantener acreditados los programas de estudio de maestría de Política Marítima Y maestría de Estrategia Marítima.	Número de programas de maestrías acreditados	Número de programas de maestrías acreditados
1.4. Lograr una organización más eficiente para mejorar la calidad de la gestión educativa.	Realizar seguimiento y evaluación del funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.	Número de procesos estratégicos, misionales y de soporte auditados / número total de procesos.	70% de procesos estratégicos, misionales y de soporte auditados.

	Evaluar cumplimiento de los procesos de la Escuela Superior de Guerra Naval de acuerdo con el Manual de Procesos vigente.	Porcentaje Cumplimiento de los procesos/Total de procesos.	Cumplimiento al 80 % de los procesos de la ESUP.
	Difundir notas de prensa y boletines de información de las actividades a través de la página web Y Redes sociales de la Escuela Superior de Guerra Naval.	Número de notas de prensa y boletines informativos en redes sociales.	Realizar como mínimo 1 nota de prensa por actividad realizada.
1.5.	<b>Incrementar la eficacia de los canales de comunicación del sistema Educativo tanto Internos como externos.</b>	Elaborar documentos normativos para implementar el Sistema de Comunicación de la Escuela Superior de Guerra Naval.	Número de documentos normativos elaborados.
	Rediseñar el contenido y dar mantenimiento a la página web.	Número actualizaciones/mehradas en diseño realizado a página web.	Actualización del diseño y mantenimiento de la página web.
	Elaborar y ejecutar Plan de Capacitación docente.	Porcentaje docentes capacitados	70% de docentes capacitados
1.6.	<b>Mejorar la calidad de los docentes</b>	Incrementar disponibilidad docentes a tiempo completo por área académica.	Número de docentes a tiempo completo por área

		Encuesta a alumnos y docentes, Informe técnico,	Cambio de plataforma virtual		
1.7. Potenciar la Plataforma Virtual Educativa y su empleo.	Migración de la actual plataforma a una mejor plataforma virtual previa evaluación.	Capacitar a los gestores, docentes y alumnos en el uso adecuado de las herramientas de la plataforma virtual.	Número de personal capacitado.	Lograr la capacitación de gestores, docentes y alumnos al 100 % en el uso de la plataforma virtual.	
1.8. Incrementar la cantidad y calidad de gestores educativos con Personal Superior en actividad o en situación de retiro.		Registrar la información de interés para el desarrollo de los programas académicos en la plataforma virtual.	Cantidad de registros de información en la plataforma virtual.	100 % de información registrada en la plataforma virtual.	
1.9 Potenciar enseñanza aprendizaje orientada a Innovación y mejora continua de la calidad.		Gestionar ante el Estado Mayor General de la Marina el presupuesto para la contratación de gestores educativos; así como ante DIPERMAR la asignación de Oficiales como docentes.	Número docentes contratados y/o asignación Oficiales Superiores como gestores educativos.	2 docentes gestores educativos para la División Maestría y/o Diplomados.	Número de asignaturas con estrategias innovadoras implementadas para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.

	<b>1.10 Implementar un sistema para la educación continua y actualizada</b>	Diseñar y ejecutar el programa de educación continua.	Porcentaje cumplimiento de programación anual.	80% cumplimiento de programación anual.	de cumplimiento de programación anual.
	<b>2. Potenciar el proceso de Investigación académica.</b>	Desarrollar trabajos de Investigación, de interés Institucional (IEIM).	Número de trabajos de investigación difundidos a través de publicaciones.	4 trabajos de investigación publicados (libros o artículos).	4 trabajos de investigación publicados (libros o artículos).
	<b>2.1 Asegurar la calidad de los Trabajos de Investigación de los estudiantes.</b>	Incrementar el número de asesores metodológicos.	Número de alumnos asesorados por metodológico.	Contratar con 1 profesor de metodología por cada 10 estudiantes que desarrollan tesis.	Contratar con 1 profesor de metodología por cada 10 estudiantes que desarrollan tesis.
		Elaborar la Revista de la Escuela Superior 2022.	Número de publicaciones de la revista ESUP.	2 publicaciones de la Revista ESUP en versión impresa y digital.	2 publicaciones de la Revista ESUP en versión impresa y digital.
	<b>2.2 Optimizar producción académica a través de libros, revistas de la Escuela Superior de Guerra Naval.</b>	Elaborar publicaciones académicas relacionadas con las líneas de Investigación de la Escuela y requerimientos de la institución.	Número de publicaciones académicas.	Elaboración de 3 Investigaciones académicas.	Elaboración de 3 Investigaciones académicas.
	<b>2.3 Desarrollar trabajos de Investigación de Interés Institucional y Nacional.</b>	Elaborar el Plan de la Investigación de la Escuela Superior. Cumplir con Plan anual de Investigación de la Escuela Superior.	Porcentaje de trabajos sustentados y publicados.	15% de trabajos sustentados y publicados de oficiales alumnos.	15% de trabajos sustentados y publicados de oficiales alumnos.
	<b>2.4 Mejorar los servicios del Centro de Información y Referencia e Incrementar los vínculos que permitan acceder a bases de datos y</b>	Suscripción de convenios con otros Centros de información.	Número de convenios realizados.	2 convenios para los programas académicos de la ESUP.	2 convenios para los programas académicos de la ESUP.

	<b>2.4. Mejorar los servicios del Centro de Información y Referencia e incrementar los vínculos que permitan acceder a bases de datos y repositorios de prestigio nacional e internacional.</b>	Capacitar al personal que administra el Centro de Información y Referencia.	Número de personal capacitado.	2 personales administrativos capacitados para el Centro de Información y Referencia.
	<b>3.1. Lograr la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra Naval", a fin de lograr una Infraestructura operativa y moderna.</b>	Adquirir material bibliográfico de interés para el Centro de Información y Referencia de la ESUP.	Número de material bibliográfico adquirido al año.	Adquirir 100 nuevos libros para la biblioteca.
		Mejorar las capacidades tecnológicas del Centro de Información y Referencia.	Cantidad de sistemas alojados en la nube.	3 sistemas anualmente.



	<b>4.4. Optimizar la capacidad organizativa o participar en Juegos de guerra y de manejo de crisis a nivel nacional e internacional.</b>	Capacitación del personal operador responsable del Sistema Simulador "JÚPITER".	Número de personal capacitado en uso del sistema simulador "JÚPITER".	4 operadores del Sistema Simulador "JÚPITER" capacitados.
4.4.	<b>la capacidad de organizar o participar en Juegos de guerra y de manejo de crisis a nivel nacional e Internacional.</b>	Participación en Juegos de Guerra [2021].	Número de juegos de guerra realizados.	1 juego de guerra realizado.
	<b>4.4. Optimizar la capacidad organizativa o participar en Juegos de guerra y de manejo de crisis a nivel nacional e Internacional.</b>	Gestionar la realización de viajes de estudios nacionales en concordancia al plan de estudios de los Programas de Maestrías.	Número de viajes de estudios por programa académico realizados.	Lograr se concreten los viajes de estudios de los programas académicos considerados en sus respectivos planes.
	<b>5.1 Desarrollo de Viajes de Estudios Nacionales.</b>	Gestionar la realización de viajes de estudios nacionales en concordancia al plan de estudios de los Programas de Maestrías.	Número de viajes de estudios por programa académico realizados.	Lograr se concreten los viajes de estudios de los programas académicos considerados en sus respectivos planes.
	<b>5.2 Desarrollo de Viajes de Estudios Internacionales.</b>	Gestionar la realización de viajes de estudios internacionales en concordancia al plan de estudios de los Programas de Maestría.	Número de viajes de estudios internacionales realizados.	Lograr se concreten los viajes de estudios de los programas académicos considerados en sus respectivos planes.
	<b>6. Impulsar la oferta académica y proyectarla.</b>	Desarrollar el Programa de Alto mando Naval (PAMN).	Porcentaje graduados ingresantes.	Porcentaje de graduados superior al 90%.

	Desarrollar el Programa de Comando y Estado Mayor Residente (COEM-R).	Porcentaje graduados Ingresantes.	de vs	Porcentaje de graduados superior al 90%.	-	-
<b>6.1 Desarrollar programas de perfeccionamiento reglamentados por la Marina de Guerra de Perú.</b>	Desarrollar el Programa de Comando y Estado No Residente (COEM-NR).	Porcentaje graduados Ingresantes.	de vs	Porcentaje de graduados superior al 90%.	-	-
	Desarrollar el Programa Especial de Estado Mayor (PEEM).	Porcentaje graduados Ingresantes.	de vs	Porcentaje de graduados superior al 90%.	-	-
	Desarrollar el Programa Básico de Estado Mayor Comando General (BAEM CG 1,2 y 3).	Porcentaje graduados Ingresantes.	de vs	Porcentaje de graduados superior al 90%.	-	-
	Desarrollar el Programa Básico de Estado Mayor Servicios (BAEM SVC).	Porcentaje graduados Ingresantes.	de vs	Porcentaje de graduados superior al 90%.	-	-
	Desarrollar el Programa Básico de Inteligencia (BAIN 1 y 2).	Porcentaje graduados Ingresantes.	de vs	Porcentaje de graduados superior al 90%.	-	-
<b>6.2 Desarrollar Programas adicionales y/o especiales para la Marina de Guerra del Perú.</b>	Gestionar el desarrollo de programas adicionales y/o especiales para la Marina de Guerra del Perú.	Cantidad programas adicionales y/o especiales realizados.	de	1 programa adicional y/o especial realizado.		
<b>6.3 Desarrollar programas especiales con proyección externa.</b>	Gestionar el desarrollo del programa especial del CEDEYAC en la ESUP.	Número programas desarrollados.	de	1 programa desarrollado.		